



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Acta 05/3er.A/1er.P.Ord./ 2020/LXII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE. -----

PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.
SECRETARIAS: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.
DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **miércoles veintitrés de septiembre del año dos mil veinte**, para la celebración de la **sesión del miércoles treinta del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar y se desempeñan como Secretarias, las Diputadas Fátima del Rosario Perera Salazar y Paulina Aurora Viana Gómez, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

La Presidenta de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, le informó a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a continuación: Luis María Aguilar Castillo, Mirthea del Rosario Arjona Martín, Kathia María Bolio Pinelo, Luis Enrique Borjas Romero, Miguel Edmundo Candila Noh, Martín Enrique Castillo Ruz, Felipe Cervera Hernández, Mario Alejandro Cuevas Mena, Manuel Armando Díaz Suárez, Rosa Adriana Díaz Lizama, Lizzete Janice Escobedo Salazar, Leticia Gabriela Euán Mis, Karla Reyna Franco Blanco, Lila Rosa Frías Castillo, Luis Hermelindo Loeza Pacheco, Silvia América López Escoffié, Warnel May Escobar, María Teresa Moisés Escalante, Fátima del Rosario Perera Salazar, Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, María de los Milagros Romero Bastarrachea, Víctor Merari Sánchez Roca y Paulina Aurora Viana Gómez.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con treinta y siete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte.
- III.- Asuntos en cartera:
 - a) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Teabo, Suma, Cenotillo y Tizimín, todos del estado de Yucatán, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.
 - b) Oficio No. 529-IV-SFFAF-235/2020, de fecha 13 de julio del presente año, suscrito por el Lic. Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros.
 - c) Oficio No. SG/UE/230/1017/20, de fecha 29 de julio del presente año, signado por el Lic. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno Federal.
 - d) Oficio No. SE/UE/230/1018/20, de fecha 30 de julio del presente año, signado por el Lic. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno Federal.
 - e) Oficio No. SE/DESPACHO/0501/2020, de fecha 21 de septiembre del presente año, signado por la Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo, Secretaria de Educación del Estado de Yucatán.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

- f) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Permiso por Paternidad, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del estado de Yucatán, signada por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán y adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.
- i) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título Sexto, Capítulo Único y el Título Vigésimo Tercero, Capítulo Único del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.
- j) Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.
- k) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, se reforma una Fracción y se adicionan diversas Fracciones al Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Tentativa de Femicidio, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, la Presidenta de la Mesa Directiva, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de los Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha veintitrés de septiembre del año dos mil veinte, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

III.- A continuación, la Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficios de los H.H. Ayuntamientos de Teabo, Suma, Cenotillo y Tizimín, todos del estado de Yucatán, mediante los cuales remiten a esta Soberanía su Segundo Informe de Gobierno Municipal 2018-2021.- ENTERADA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio No. 529-IV-SFFAF-235/2020, de fecha 13 de julio del presente año, suscrito por el Lic. Hugo Sebastián Gutiérrez Hernández Rojas, Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía en fecha 6 de mayo del año en curso, relativo a llevar a cabo las reformas, adiciones y asignación de presupuesto necesario para que todo el personal médico, enfermería y de intendencia que sea contratado de manera temporal para enfrentar el Covid-19, así como los residentes médicos, se les garantice una base laboral de manera definitiva, otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud.- ENTERADA. ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL PARA REMITIR COPIA A LOS 25 DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio No. SG/UE/230/1017/20, de fecha 29 de julio del presente año, signado por el Lic. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno Federal, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía en fecha 28 de marzo del año en curso, relativo a realizar todas las acciones necesarias para garantizar el abastecimiento de medicamentos, pruebas de diagnóstico del Covid-19, del equipo de hospital, material necesario y suficiente para el personal médico que labora en los hospitales públicos e Institutos de Salud de Yucatán.- ENTERADO. ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL PARA REMITIR COPIA A LOS 25 DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

D) Oficio No. SE/UE/230/1018/20, de fecha 30 de julio del presente año, signado por el Lic. Emilio de Jesús Saldaña Hernández, Titular de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno Federal, mediante el cual dan respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía en fecha 6 de mayo del año en curso, relativo a llevar a cabo las reformas, adiciones y asignación de presupuesto necesario para que todo el personal médico, enfermería y de intendencia que sea contratado de manera temporal para enfrentar el Covid-19, así como los residentes médicos, se les garantice una base laboral de manera definitiva, otorgándose de forma gradual en el Sistema de Salud.- ENTERADA. ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL PARA REMITIR COPIA A LOS 25 DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio No. SE/DESPACHO/0501/2020, de fecha 21 de septiembre del presente año, signado por la Profesora Loreto Noemí Villanueva Trujillo, Secretaria de Educación del Estado de Yucatán, mediante el cual da respuesta al Acuerdo aprobado por esta Soberanía en fecha 9 de septiembre del año en curso, en el que se exhortó al Gobierno del Estado de Yucatán, para que a través de la Secretaría de Educación, (SEGEY), se realicen las gestiones necesarias y se retome en el Estado el Programa de Apoyo de Tecnologías Educativas y de la Información que consiste en dotar de equipos de cómputo a maestros y maestras de educación básica de manera gratuita para elevar sus competencias pedagógicas y favorecer el uso virtuoso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), plataformas virtuales, redes sociales e internet, incluyendo las medidas de protección de datos, así como se revise el proceso de asignación de plazas de educación básica temporales o definitivas y se otorguen en igualdad de condiciones como establece la Constitución en su Artículo Tercero, ya que la prioridad a la que hace referencia la Ley de los Maestros y Maestras en su Artículo 40, aplica cuando hay igualdad de circunstancias de acuerdo a las declaraciones del Secretario de Educación Lic. Esteban Moctezuma Barragán.- ENTERADO. ASIMISMO, SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA GENERAL PARA REMITIR COPIA A LOS 25 DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

F) Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y Municipios de Yucatán en Materia de Permiso por Paternidad, signada por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del estado de Yucatán, signada por los integrantes de la fracción legislativa del Partido Revolucionario Institucional.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán y adicionan disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, signada por las Diputadas María de los Milagros Romero Bastarrachea y Silvia América López Escoffié.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el Título Sexto, Capítulo Único y el Título Vigésimo Tercero, Capítulo Único del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Víctor Merari Sánchez Roca.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

J) Iniciativa de Decreto por el cual se expide la Ley para la Protección, Apoyo y Promoción a la Lactancia Materna para el Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Paulina Aurora Viana Gómez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, se reforma una Fracción y se adicionan diversas Fracciones al Código Penal del Estado de Yucatán en Materia de Tentativa de Femicidio, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo.- FUE TURNADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, la Presidenta de la Mesa Directiva, informó que se inscribieron los siguientes Diputados para hacer uso de la tribuna en el mismo orden: Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Warnel May Escobar, Silvia América López Escoffié, Mario Alejandro Cuevas Mena, Miguel Edmundo Candila Noh, María de los Milagros Romero Bastarrachea.

En ese contexto, dio inicio a los asuntos generales el **Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz**, quien expresó: “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta, Diputadas Secretarias, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, ciudadanos que nos siguen a través de las redes del Congreso del Estado. Hago uso de esta tribuna ante este Honorable Congreso del Estado como integrante de la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado. Con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política y 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo todos del estado de Yucatán, me permito presentar ante esta Honorable Soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, con base a la siguiente exposición de motivos. Como parte de nuestras atribuciones y facultades constitucionales, el Congreso del Estado de Yucatán, trazó una hoja de ruta institucional en la que de manera enunciativa, más no limitativa enumeró una serie de objetivos principalmente los considerados en el apartado relativo a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, establecidos en la agenda legislativa 2018-2021 generada por el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

consenso, la pluralidad y la voluntad política por atender temas prioritarios para modernizar y fortalecer el estado de derecho en Yucatán, de ahí que estemos obligados a dar prioridad al contenido de nuestra agenda legislativa para materializar sus finalidades en los ordenamientos jurídicos locales. En ese tenor es nuestra obligación para hacer la revisión jurídica a fin de promover, fomentar e impulsar cambios normativos que impacten formal y materialmente en la ciudadanía que al día de hoy demanda de sus autoridades una mayor protección a los derechos fundamentales. Es así que al promover esta reforma, estoy consciente del derecho a la igualdad que debe imperar sin excepción para todos los yucatecos, pero también reconozco lo imprescindible de fortalecer el marco jurídico para las personas más vulnerables. Atendiendo a lo anterior, como representante popular estoy obligado a proponer mecanismos que doten de vanguardia y generen cada vez más dicha protección, sin menos cabo del pleno disfrute de los derechos humanos de todos y cada uno de los sectores sociales de la nación. No obstante lo anterior, considero que a través de una reforma a la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, se estaría brindando mejores condiciones a las personas con discapacidad en el desarrollo y cuidado, dado su situación especial ante la ley. Es innegable que las actuales circunstancias en el mundo provocadas en gran medida por la pandemia del virus SAR-COV-2, comúnmente denominado coronavirus COVID-19, nos ha enseñado la fragilidad de la vida humana, pues el citado mal se ha vuelto un problema de salud pública en prácticamente todos los niveles sociales, es decir la enfermedad ha visualizado su afectación por igual, sin distinciones, de ahí que, por lo que corresponde a la administración pública, una de las primeras acciones para proteger la salud de los trabajadores, ha sido salvaguardar la integridad de aquellos con alguna discapacidad. En gran medida su incorporación se debe al avance normativo para asegurar su inclusión laboral en todas las áreas, pero con el debido cuidado y respeto a su acceso y actividades, en esa medida los Legisladores debemos prever que su condición burocrática también contemple garantías acordes a su importancia para el estado mexicano. Con base en lo anterior, sabemos que a la fecha cientos de mujeres y hombres con discapacidad se encuentran laborando y prestando sus servicios en secretarías y dependencias del orden estatal y municipal, todos en igualdad de circunstancias en relación a las funciones y actividades que desempeñan, es decir, realizan sus tareas sin ningún tipo de preferencia, pero es una realidad que merecen un avance sustancial en los derechos y prerrogativas que la ley les concede. En ese sentido, la Legislatura reconoce la importancia y parte vital que desempeñan las personas con discapacidad dentro del aparato gubernamental personas que con su esfuerzo diario ayudan a lograr el alcance de los objetivos y metas trazadas en la gobernación, bajo tales



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

argumentos al presentar esta iniciativa y después de una revisión puntual a diversos ordenamientos considero que con esta propuesta se pueden solventar cambios sustanciales que impactarán profundamente en la vida de muchas personas trabajadoras en la entidad. Asimismo, estimo que la iniciativa es contundente con las más recientes tesis que abordan el deber estatal de procurar mejores condiciones para las personas con discapacidad, pues las reformas que se proponen cumplen con ampliar la justicia laboral y maximizar los derechos fundamentales de los trabajadores al servicio del estado y sus municipios al incluir prerrogativas que se traduzcan en mejores condiciones respecto a su entorno laboral, considerando cambios que proyecten, respalden y brinden estabilidad a los cotidianas actividades que cientos de personas realizan por el estado de Yucatán en sus instituciones; una de ellas la cual puede ser consultada bajo el rubro ‘Personas con discapacidad, el estado está obligado a garantizar las condiciones jurídicas y administrativas que les aseguren el ejercicio del derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica atento al principio de igualdad ante la ley. Dicha tesis expresa que dentro del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en su texto y en los Tratados Internacionales de los que el estado mexicano sea parte y prohíbe toda discriminación motivada entre otras cuestiones por tener cualquier tipo de discapacidad. Por su parte, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, prevé en sus Artículos 5 Fracciones V y VI y el XXVIII al XXXI el reconocimiento a la autonomía individual que incluye la libertad para poder tomar sus propias decisiones y la independencia de que gozan aquellas para ejercer su voluntad, quienes tienen derecho a recibir un trato digno y apropiado en los procedimientos administrativos y judiciales en que sean parte. En ese sentido, el deber del estado es procurar los medios y condiciones jurídicas en general para que el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica pueda ser ejercido por sus titulares en especial el estado está obligado a garantizar a aquellas personas en situaciones de vulnerabilidad, marginación y discriminación las condiciones jurídicas y administrativas jurídicas que le aseguren el ejercicio de este derecho en atención al principio de igualdad ante la ley. Asimismo, las reflexiones judiciales en la temática han abordado la obligatoriedad de las autoridades para respetar y velar por la protección de los derechos de las personas con discapacidad en donde los modelos que el estado contemple necesariamente deben de adaptarse a las necesidades que ellos requieran como es el caso de esta iniciativa contemplar un modelo de condiciones laborales que beneficien su pertenencia y actividades dentro del orden gubernamental. Lo anterior ha quedado plasmado como una directriz que obliga a las autoridades y a los Legisladores al grado de considerarla como una regla para institucionalizar los cambios que abonen para ampliar los derechos fundamentales de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

un sector valioso y que a diario dan su esfuerzo laboral en la integridad eso también ha sido abordado a modo de interpretación en el rubro ‘Personas con discapacidad’, el modelo social de asistencia en la toma de decisiones entraña el pleno respeto a sus derechos, voluntades y preferencias. Como he mencionado de la interpretación sistemática y funcional de los Artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, se deriva el igual reconocimiento de las personas con discapacidad ante la ley y la obligación del estado para adoptar las medidas pertinentes para que puedan ejercer plenamente su capacidad jurídica en este contexto en el sistema de apoyo en la toma de decisiones basado en un enfoque de derechos humanos propio del modelo social, la toma de decisiones asistidas se produce en que la persona con discapacidad, no debe ser privada de su capacidad de ejercicio por otra persona que sustituya su voluntad, sino que simplemente es asistida para adoptar decisiones en diversos ámbitos como cualquier otra persona, pues este modelo contempla en todo momento la voluntad y preferencias de la persona con discapacidad, sin restringir su facultad de adoptar decisiones legales por sí mismas, pero en determinados casos se les puede asistir para adoptar sus propias decisiones legales dotándole para ello de los apoyos y las salvaguardias necesarias para que de esta manera se respeten los derechos, voluntad y preferencia de la persona con discapacidad. Por tales motivos y apegados a la sensibilidad pública que representa abordar temas que maximicen los derechos sustantivos, propongo específicamente establecer reformas respecto al trato especial hacia las personas con discapacidad en el desarrollo de sus funciones para contemplar el máximo de horas laborales en horario diurno, evitando que presten trabajos en el horario nocturno y en la jornada mixta, así como permisos para acudir a sus terapias entre otros derechos económicos por lo que respecta a norma burocrática en la entidad. Ahora bien, por lo que respecta a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán, se propone reformar a fin de dejar clara y expresamente establecidas las obligaciones de los gobiernos estatal y municipal, en su función de salvaguardar la integridad de las personas con discapacidad en circunstancias como las que a la fecha se viven con la emergencia sanitaria que, como se ha dicho han visibilizado carencias que a través de esta iniciativa se atajan en miras de lograr un gran avance en la justicia social para los yucatecos. En síntesis, el presente documento propone fortalecer los derechos laborales de las personas con discapacidad para que sus labores se rijan bajo una nueva visión garantista. Nos encontramos en un momento crucial para la vida de las instituciones públicas luego entonces, es nuestro deber reformar aquello que traiga un beneficio a la ciudadanía y que refuerce el correcto funcionamiento de las instituciones que se deben a las personas que en ellas dejan la mejor parte de sus



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

vidas, sin distinciones y con lealtad a su servicio sin importar las dificultades físicas o sociales. Por todo lo anterior expuesto, presento ante esta Honorable Soberanía la siguiente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Modifica la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios y la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán en Materia de Mejores Condiciones Laborales y Salvaguarda. Artículo 1º.- Se adiciona un segundo párrafo a los Artículos 6, 24 y 26, se adiciona un cuarto párrafo y recorriéndose el contenido del actual cuarto párrafo para quedar como párrafo quinto del Artículo 32 bis, se adiciona un segundo párrafo recorriéndose el contenido del actual segundo para quedar como tercero y se recorre los siguientes para pasar de cuatro, cinco párrafos del Artículo 110 todos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado y los Municipios para quedar como sigue: Artículo 6.- Los trabajadores con discapacidad serán inamovibles a partir de los 3 meses de servicio sin nota desfavorable en su expediente independientemente de la naturaleza de la relación laboral con la que hayan ingresado. Artículo 24.- Lo anterior para el caso de las personas con discapacidad no deberá superar las seis horas de trabajo. Artículo 26.- Quedan exceptuados de prestar dicho horario las personas con discapacidad. Artículo 32 bis.- Todos los trabajadores con discapacidad gozarán de permiso con goce de sueldo para acudir a sesiones de terapia para el caso de la justificación, esta será en los términos del párrafo anterior. Artículo 110 del punto 1 al 3º.- Para el caso de los trabajadores con discapacidad en cualquiera de los supuestos enunciados en las Fracciones I, II, III de este Artículo, se le concederán 10 días adicionales en lo que se refiere a la extensión de la incapacidad pagadas con medio sueldo, ello será irrenunciable. Artículo 2º.- Se reforma el primer párrafo y se adiciona un segundo párrafo al Artículo 38 de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Yucatán para quedar como sigue: Artículo 38.- En situaciones de riesgo, emergencias humanitarias y desastres naturales las personas con discapacidad tienen derecho a que las autoridades estatales y municipales garanticen su seguridad, se le anexa alimentación y protección en albergues durante y hasta 60 días después de haber cesado el riesgo, emergencia o desastre natural declarado por la propia autoridad que la emitió. En todos los casos, las citadas autoridades deberán prever en lo posible facilidades, así como recursos técnicos y humanos para garantizar su atención y trato digno a las personas según su discapacidad y a quienes las cuiden. Transitorios: Artículo 1.- Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario del Gobierno del Estado de Yucatán. Artículo 2.- Se derogan aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al contenido del presente decreto. Mérida, Yucatán a 30 de septiembre del año 2020. Compañeras y compañeros Diputados, quiero comentarles que esta iniciativa surge después de haber tenido pláticas con varias trabajadoras,



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

varios trabajadores, que laboran tanto en el gobierno del estado como en algunos municipios del interior del estado, en donde algunos casos manifiestan su temor a la incertidumbre de que en algún momento, estamos hablando de personas trabajadores con discapacidad puedan ser pues retirados de su labor porque no tienen la certeza jurídica laboral, varios de ellos, muchos de ellos me decían la gran mayoría me decían que son personas que ingresan con contrato y ya tienen varios años laborando y siguen con contrato, entonces tienen el temor que en cualquier momento pues sean despedidos varios de ellos, ahorita están en prácticamente se puede decir en casa porque les dijeron, pues como estas dentro de las personas consideradas con vulnerabilidad, anda a casa si se te va a seguir ayudando, pero tiene el temor de que en cualquier momento puedan ser desplazados, si y puedan ser sustituidos sus espacios laborales. Por ello, ante esta situación y considerando que las personas con alguna discapacidad merecen nuestro tiempo, nuestro apoyo y nuestro reconocimiento, es que presento ante esta Honorable Soberanía esta iniciativa, la cual voy a entregar en este momento a la Presidencia de la Mesa Directiva para los fines correspondientes. Muchas gracias compañeras y compañeros”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

En su turno de hacer uso de la tribuna, el **Diputado Warnel May Escobar**, quien manifestó: “Gracias Presidenta, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, estimados amigos de los medios de comunicación y a todos los que nos ven y escuchan a través de internet y las redes sociales. Quien suscribe Diputado Warnel May Escobar, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 30 Fracción V y 35 Fracción I de la Constitución Política, 16 y 22 Fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, así como los Artículos 68 y 82 Fracción IV de su reglamento todos del estado de Yucatán, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán al tenor de la siguiente exposición de motivos. Desde 1999 es decir, prácticamente con 2 décadas de existencia el Consejo de Promoción Turística había promovido al país a nivel nacional e internacional con gran visión global, sin embargo, el año pasado fueron aprobadas tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República la disolución del Consejo de Promoción Turística de México organismo encargado de alentar la llegada de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

visitantes al país con el argumento de que existían otras instancias que cumplían con la misma función. La hipótesis de los Legisladores de MORENA partido mayoritario en el poder fue que debido a varias modificaciones que había sufrido el marco legal de la administración pública federal, coexistían diversos órganos, dependencias y entidades de distinta naturaleza jurídica que desempeñaban funciones similares a los que llevaba a cabo el Consejo de Promoción Turística de México, lo que propició dispersión de recursos humanos y materiales, así como esfuerzos encaminados a un mismo objetivo los cuales podrían haber sido aprovechados de mejor manera. De la misma forma, el Presidente de México en su momento condenó que los recursos canalizados a este Consejo fueran ocupados para costear grandes espectáculos como los partidos de la NFL o la Fórmula Uno e incluso el evento más importante del sector en el país y me refiero al Tianguis Turístico del cual este 2020 honrosamente fuimos el estado sede al menos en su versión digital por la pandemia del Coronavirus y del que esperamos el próximo 2021, el mejor de los resultados posibles. Al respecto me gustaría clarificar la diferencia fundamental entre gasto, costo e inversión y es que los 2 primeros conceptos disminuyen los ingresos, mientras que una inversión los puede incrementar, así el turismo es una buena idea de inversión y lo seguirá siendo y si hay una razón por la que se pueda pensar que es un buen momento para invertir en la llamada industria sin chimeneas, incluso en estos momentos no es otra que la continua expansión del sector gracias a una creciente clase media a escala global. El sector turístico como he expresado en esta máxima tribuna en ocasiones pasadas, es uno de los sectores económicos con mayor potencial de crecimiento sostenible ya que el número de turistas internacionales crece a medida que aumenta la población mundial y se expande la clase media, gracias al desarrollo de las economías de países emergentes que generan año tras año millones de consumidores de productos y servicios no básicos relacionados con el turismo. El número de turistas a nivel mundial se ha elevado a más de 3 dígitos desde 1995 y recientemente superó los 1 mil 150 millones de turistas creciendo a tasas superiores al PIB mundial, por eso se cree que en 2030 se duplicaría el número de viajeros que consumen y visitan los principales destinos del orbe; sin embargo, de acuerdo con expertos en nuestro país con la desaparición del Consejo se ha registrado una baja de cientos de miles de asientos de avión dirigidos al país. Asimismo y con cifras del Consejo Nacional Empresarial Turístico, durante 2019 los hoteleros registraron pérdidas superiores al 15 por ciento de sus utilidades y que además estiman que si la falta de promoción se prolonga hasta 2024, se dejarían de recaudar al menos 20 mil millones de pesos, sin contabilizar aun los desastrosos efectos económicos por el Covid-19 que persisten. La pérdida de promoción sin duda alguna nos ha restado competitividad frente a otros destinos turísticos del mundo, lo que se ha visto reflejado en menores ingresos para el sector a nivel nacional tanto



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

antes y mucho más ahora con la nueva normalidad y es que al final del día como siempre afirmo, México no compite contra sí mismo en términos de turismo, compite a nivel global y por lo que al fortalecimiento de la promoción de otros países y la creación de nuevos aeropuertos está impactando en el arribo de vacacionistas extranjeros, el sector turístico representa cerca del 9 por ciento del producto interno bruto de México y de él depende al menos 4 millones de mexicanos directamente mientras que alrededor de 25 millones de mexicanos tienen una relación indirecta. Este año y con un negro panorama el pronóstico de especialistas en la materia es retroceder al menos al menor un par de posiciones en el ranking internacional de arribo de turistas de la Organización Mundial de Turismo y aunque las funciones del Consejo fueron asumidas por la Secretaría de Turismo del Gobierno de México con la reducción del presupuesto para este año superior al 40 por ciento de la dependencia, ha quedado reducida a una oficina de gestión o a un ente burocrático que lejos de coadyuvar para que la actividad turística se consolide como un motor de crecimiento económico, entorpece las acciones que el sector privado y los estados emprendan para mantenerse en el ánimo de los turistas y las inversiones regionales. Con la disminución del presupuesto federal de la SECTUR debo puntualizar que este sexenio la señal que nos manda insistentemente, es que, por un lado la dependencia podría desaparecer para convertirla en oficina de apoyo a la Secretaría de Economía y por otro, que el turismo no le interesa al señor Presidente. Cada vez es mayor la inconformidad entre los empresarios del ramo por la falta de acompañamiento de SECTUR en sus proyectos productivos, pero sobretodo en la presencia oficial que debe tener México y en especial Yucatán, tanto en las ferias internacionales como en la misma promoción turística, el dejar de usar el marketing como una extraordinaria herramienta de atracción de divisas, inversiones y turistas, ha condenado a los millones de mexicanos y a los miles de yucatecos que laboran en la industria sin chimeneas, a ver afectadas permanentemente sus fuentes de trabajo e ingreso para el bienestar de sus familias y es de reconocer que nuestro vecino estado de Quintana Roo, se adelantó a los sucesos y creó su propio Consejo de Promoción Turística, aun así con el sargazo y la inseguridad, han visto reducido sus índices de ocupación e ingresos por cuestiones que deberíamos de capitalizar. En Yucatán, no podemos quedarnos atrás por nuestra posición geográfica privilegiada y con magníficos sitios arqueológicos, históricas ciudades virreinales, atractivas riquezas naturales como cenotes y grutas, un vasto acervo cultural expresado en nuestra música, danza y gastronomía, así como el gran valor de los usos y costumbres de nuestras comunidades mayas, nuestro estado es un destino turístico, capaz de ofrecer a los visitantes, experiencias singulares y por ende, debemos seguir impulsar el desarrollo de la actividad turística y orientar la política pública en este rubro especialmente en materia de promoción turística. Para Yucatán es imperativo contar



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

con un ente descentralizado que tuviera por objeto promover, impulsar y ejecutar programas de promoción de los destinos turísticos del estado, así como reemplazar a los fideicomisos sectoriales para contar con una estrategia unificada con una toma de decisiones colegiadas y sin ocurrencias y es que también hay que decirlo, la estrategia de promoción que realiza la Secretaria de Fomento Turístico del Estado, ha dejado mucho que desear y si bien los objetivos planteados dentro del Plan de Recuperación Turística Yucatán contra el Covid-19, son plausibles, es más visible la polémica y los escándalos que los resultados concretos, como la reciente visita de influencers que ha sido presentada como una estrategia de SEFOTUR para promocionar al estado y que brilló como otra más de los episodios discutibles y virales que han caracterizado la gestión de la titular de la dependencia y permítanme hacer un paréntesis en este sentido, hace unos días y creo que fue ayer o anteayer, estos influencers llegaron a la ciudad de Izamal al primer pueblo mágico de México, llegaron e hicieron referencia de ser un pueblito y la verdad es que en Izamal los izamaleños como en cualquier parte de nuestro estado, nos sentimos orgullosos de nuestras raíces, de nuestros usos y costumbres y sobre todo, nos sentimos mucho más orgullosos por toda la cultura, la tradición que tenemos en cada uno de ellos y estos influencers, uno de estos influencers se refiere al Convento Franciscano como una hacienda, yo creo que aquí al final del día, la culpa no es del influencer es de la propia Secretaria de Turismo que ni ella sabe que lo que significa Izamal, porque si supiese cuando menos hubiese hecho darles un borrador o darles una nota para saber lo que significa Izamal en el estado. Yo les quiero compartir que el Convento Franciscano es el segundo atrio cerrado más grande del mundo después del de San Pedro y el primer convento cerrado más grande del mundo de América Latina y que además, precisamente el Convento Franciscano es reconocido mundialmente y gracias al Convento Franciscano, a la cultura, la gastronomía, a la hospitalidad de la gente y a muchas cosas más, Izamal se conoce a nivel internacional y valdría la pena compañeras y compañeros que todos los que aquí estamos presentes los Legisladores, hagamos un llamado a la Auditoria Superior del Estado para verificar si de verdad no están gastando como así como lo han expresado en todos estos temas que los influencers han llegado a realizar aquí en nuestro hermoso estado de Yucatán y creo que al final del día esa es la parte que nos corresponde como Legisladores que a través de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública y Transparencia, podamos nosotros darle seguimiento a este tema que ha polarizado y enojado a la sociedad yucateca y con toda razón, puesto que lo que aquí ellos vienen a hacer es nada más simple y llanamente ellos a divertirse y a tratar de desprestigiar lo que por muchos años nuestros antepasados han construido como la cultura y sobre todo los temas arquitectónicos y arqueológicos que es de gran importancia para nuestro estado, ojala y de verdad pudieran leer la historia no solo de Izamal sino



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

del estado en particular, porque seguramente de ahí van a aprender a adquirir valores, van a saber lo que es la cultura maya y van a saber también de qué es lo que realmente los yucatecos nos sentimos orgullosos de nuestra tierra propia. El deseo de los atractivos turísticos de Yucatán, ocupen un sitio relevante a nivel internacional así como atraer la atención de los turistas ahora más que nunca son una gran necesidad y una oportunidad para establecer, salvaguardarse, invertir para una recuperación resiliente de las personas, las comunidades y los ecosistemas. Por lo anterior, en uso de mis facultades y atribuciones someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, en Materia de Promoción Turística de conformidad con el siguiente proyecto de decreto: Artículo Único.- Se adiciona la Fracción IX al Artículo 2, se reforma el título y adiciones, 2 secciones al capítulo 8, se reforman los artículos 42 al 46, inherentes al citado capítulo y se recorren los subsecuentes numerales de los artículos de la Ley para el Fomento y Desarrollo del Turismo en Yucatán, para crear el Consejo de Promoción Turística de Yucatán. Dado en la sede del Recinto del Poder Legislativo. Protesto lo necesario en la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los treinta días del mes de septiembre de 2020 y entrego una copia impresa así como digital de la iniciativa para los efectos conducentes. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

A continuación, le tocó el turno de intervención a la **Diputada Silvia América López Escoffié**, quien dijo: “Muy buenas tardes compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue a través de las redes sociales. Nuevamente vengo a esta tribuna a presentar una iniciativa más sobre la participación ciudadana. El pasado 9 de junio se publicó en el Diario Oficial del Estado de Yucatán la reforma a la Ley de Gobierno de este Poder Legislativo del Estado, con la finalidad de institucionalizar en el Congreso el modelo de Parlamento Abierto, el cual ya es una nueva forma de interacción entre nosotros y la ciudadanía. Un verdadero parlamento abierto, no solo incentiva a la participación ciudadana, sino que se ocupa de comunicar todas las actividades legislativas con la finalidad de que la ciudadanía conozca nuestro trabajo que realizamos a través de una auténtica rendición de cuentas y tengan acceso a la información y así poder participar con nosotros. La rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información, han sido materia que



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ha mejorado la gobernanza en el mundo, es un concepto que define los avances de la administración pública en materia de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información y a datos abiertos y accesibles a la ciudadanía, es un avance social que permite mayor confianza al ciudadano en sus instituciones, al tiempo de fortalecer la máxima apertura de la información generada por los órganos que lo conforman. Y cuando hablamos de rendición de cuentas, nos referimos al deber que tienen todos los servidores públicos de informar, justificar, responsabilizarse ante la ciudadanía por sus actuaciones y por los resultados obtenidos de su trabajo para beneficio de los ciudadanos con apego a los criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, es decir no venimos a sentarnos aquí nomas. El Poder Legislativo es un órgano representante de la voluntad popular, tiene como encomienda analizar y deliberar en torno a los grandes problemas que afectan a los yucatecos, proponer, aprobar soluciones, vigilar, servir de contrapeso a los poderes constituidos en el estado y así lograr un auténtico bienestar social y la estabilidad política de nuestro estado. Para este Congreso la confianza de la ciudadanía es fundamental, por lo que siempre debe existir una relación entre ciudadanos y los Diputados o el Poder Legislativo a través de la participación en la transparencia, durante esta Legislatura hemos avanzado, sin duda, nos hemos dado a la tarea de construir y mejorar los mecanismos que nos permiten informar a la población sobre las acciones que realiza este Honorable Congreso, pero hay que seguir y para continuar con el fortalecimiento de este Poder Legislativo, presentamos hoy esta iniciativa la cual tiene como objetivo principal que este Congreso del Estado, rinda de manera institucional un informe anual de actividades, el cual deberá ser presentado por el Presidente en turno de la Mesa Directiva en representación de todos los Legisladores para que la población tenga conocimiento sobre los trabajos legislativos. Lo anterior en virtud de que todos los Diputados somos representantes ciudadanos y la ciudadanía tiene derecho de conocer de manera transparente y abierta la función que cada uno desempeñamos, por consiguiente, la fracción legislativa de Movimiento Ciudadano presenta esta iniciativa la cual modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y su Reglamento para quedar como sigue. En la Ley de Gobierno se hacen modificaciones a las atribuciones de la Mesa Directiva cambiando el Artículo 28 en el Artículo 34: las obligaciones del Presidente de la Mesa Directiva para presentar el informe anual de actividades Legislativas y se inserta un capítulo nuevo denominado ‘A el Reglamento de este Poder Legislativo’ para quedar como sigue, este capítulo sería el 3º y se llama ‘Del informe de actividades del Congreso del Estado’; en el Artículo 162 quedara de la siguiente manera: el Congreso debe rendir un informe anual de actividades a través del Presidente de la Mesa Directiva, el informe se rendirá en sesión solemne, dicha sesión deberá sujetarse al siguiente orden del día, obviamente: Cuórum, honores a la Bandera, Entonación al Himno Nacional



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Mexicano, no tendríamos por qué quedarnos por debajo del Comisionado de Derechos Humanos, lectura del Presidente de la Mesa Directiva del Informe de Actividades correspondientes al año legislativo, el informe anual de actividades deberá contener de manera cuantitativa y cualitativa al menos lo siguiente: A) Leyes de nueva creación, ¿cuántas?; reformas adiciones y adrogaciones de Leyes; C) decretos aprobados; D) número de iniciativas recibidas y número de iniciativas pendientes por trabajar; E) las actividades realizadas por todas las Comisiones Legislativas; F) número de sesiones celebradas por cada una de las Comisiones; G) actividades realizadas por la Diputación Permanente durante los periodos de receso; H) actividades realizadas en coordinación con el Poder Ejecutivo del Estado; I) actividades realizadas en coordinación con los Ayuntamientos; J) la Designación o ratificación de los servidores públicos en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales; K) puntos de acuerdo, que les encanta a muchos, premios y reconocimientos otorgados, pues serán los que marque la ley, otras actividades relevantes; N) el mensaje emitido al final por un representante de cada fracción legislativa que integra este Congreso hasta por 3 minutos o ustedes definirán. El informe anual de actividades, deberá presentarse durante la primera quincena del mes de junio de cada año de la Legislatura, el informe anual deberá ser puesto a disposición de la ciudadanía a través de la gaceta parlamentaria del Congreso del Estado. Compañeros Diputados, con esta iniciativa daremos un paso más para que este Congreso realice sus labores con más transparencia y entreguemos a los ciudadanos una adecuada rendición de cuentas, así mismo nos servirá de herramienta para que demos seguimiento oportuno a los trabajos que se realizan en torno a todas nuestras propuestas. En los trabajos realizados también se conocerá en las Comisiones y qué Comisiones no trabajan esto, debido tal vez a que no se les turnan iniciativas o simplemente en este informe nos va a dar una mayor visión y nos ayudará para tomar las decisiones necesarias para realizar los cambios y adecuaciones pertinentes en cuanto a la forma de que debe trabajar este Congreso y seamos un Poder Legislativo más productivo y eficiente. Es cuanto. Protestamos lo necesario y hago entrega a la Presidenta de la Mesa Directiva. Muchas Gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la Iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Continuando con las participaciones enlistadas, le tocó el turno de hacer uso de la voz al **Diputado Mario Alejandro Cuevas Mena**, quien expuso: “Buenas tardes compañeros Diputados, compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

general. Si ser influencer es promocionar el alcoholismo, la pérdida de valores, la promiscuidad y nada que fortalezca el tejido social, lastimado en los tiempos actuales, gracias, prefiero seguir haciendo teatro que resalte y promueva nuestra cultura, aunque las autoridades las ignoren, tomado del muro de Facebook de Mario Herrera, gran cómico regional, un artista. No pretendía pasar el día de hoy a hacer uso de la voz en esta tribuna, pero me sumo a lo planteado por el Diputado vicepresidente de la Comisión de Vigilancia de la Cuenta Pública, Warnel May Escobar de hacer un llamado público a la Auditoría Superior del Estado, para que de acuerdo a sus atribuciones y facultades, revise y audite de manera particular esta Secretaría, porque no es solamente este caso en el que se gastan millones de pesos y luego dicen que fue gratis, tenemos aún denuncias de ciudadanos que compraron su boleto para entrar al Festival de la Trova y aun no se les devuelve el dinero, no es responsabilidad de la empresa que se contrató, es responsabilidad del Gobierno del Estado al ser esta una actividad de la Secretaría de Turismo. También pedirle a la Auditoría Superior que eche ojo de águila de lo que se pagó por la promoción de Hash y que no se llevó a cabo, cientos de miles de pesos y obviamente que no se llevó a cabo, porque era una campaña promocional en los medios y todos teníamos en lo más duro de la pandemia, nuestra única distracción era revisar los medios electrónicos y no la vimos. Creo de manera respetuosa, solicito al Gobierno del Estado, revisar, revisar cuidadosamente su política de difusión y de promoción del estado. ¿Qué queremos promover y qué mensaje queremos mandar hacia afuera?, que en Yucatán se pueden venir a mamar y andar chacnules y agredir a la gente y ofender a los yucatecos, que en Yucatán pueden venir y romper todas las reglas sanitarias que el gobierno nos ha impuesto como el uso obligatorio del cubre bocas, la inconstitucional toque de queda y la limitativa ley seca. Creo que no es lo adecuado, no sé si porque provengo de un pueblito donde por cierto, de una hacienda son mis orígenes, estoy profundamente enamorado de Yucatán y de su cultura, me siento sumamente orgulloso de la cochinita pibil, del frijol con puerco, de los papadzules, de los panuchos, de los salbutes, del caldo de pavo, del relleno negro, estoy profundamente enamorado de la trova, de la música de Armando Manzanero, de Sergio Esquivel, de las Zonas Arqueológicas, aunque no tan conocidas como Oxkintok, las que están en Oxkutzcab, en Tekax, Loltún, profundamente enamorado de las playas de Celestún, de Chicxulub, de Sisal, hasta el tener que cruzar en lancha a una playa en San Felipe o en Rio Lagartos, estoy profundamente enamorado de mi Estado y creo o más bien, no comparto la política de la Secretaría de Turismo del Estado de Yucatán, no la comparto porque más en estos tiempos de crisis, donde los comediantes, los actores, los músicos, los restauranteros, los sitios arqueológicos, debiera ser nuestra punta de lanza para que así como los yucatecos estamos enamorados de nuestra tierra, se enamoren de



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

nuestra tierra los visitantes y los atraigamos. Aquí utilizamos y no soy xenofóbico, ni tengo fobia a los de otros Estados, pero aquí utilizamos la palabra huach y no debemos de llevar una política huach con todo el respeto a quienes no son yucatecos, ni yucatecas, debemos de impulsar a Yucatán, nuestros valores, nuestras costumbres. Yo respeto mucho a quienes no aprobaron el matrimonio igualitario, por ser parte de una cultura conservadora, no la comparto pero la respeto porque ese es el sentir de la mayoría y yo creo que el sentir hoy del pueblo yucateco, es que lo menos que podemos pedirle a quien trajo a estas personas, es revisar la estrategia de promoción del Estado, que se revise, a qué sector del turismo queremos atraer hacia nuestro Estado, no debe de ser que promovamos a Yucatán como un estado en el que podemos andar chacnoles y no respetar a las autoridades, Yucatán es mucho más que eso, tradición, cultura, música, arte, cocina; aun duermo en hamaca, me encanta y me siento orgulloso de ser yucateco y yucatecas. Espero de verdad que este posicionamiento político que les quiero dar a entender, lo tomemos o lo tome el gobierno como una sugerencia, como una propuesta, que revise, es de humanos errar, pero también se deben de corregir nuestros errores y sí, pedirle a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán con mucho respeto, sumándome a la propuesta del Diputado Wamel a que le eche mucho ojo, le eche mucho ojo y que podamos también resolver a la gente que aún no le devuelven su boleto de entrada para el Festival de la Trova, hacer un llamado para hacer que se le reintegre el dinero o que se presenten las denuncias en contra de la empresa que se contrató. Diputadas y Diputados muchas gracias por su paciencia. Presidenta muchas gracias”.

.Seguidamente y de acuerdo a las participaciones registradas, le tocó el turno a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, de hacer uso de la tribuna, quien dirigiéndose a los presentes, señaló: “Muchas gracias compañeras y compañeros Diputados, integrantes de la Mesa Directiva por cederme el uso de la voz. Antes de tocar el tema al que prepare referirme, quisiera nada más decir con toda claridad y con todo respeto que me sumo a las opiniones vertidas por mi compañero Diputado, a los dos Diputados que precedieron, que tocaron el tema del turismo y yo creo que cuando escuché las exposiciones de mi compañero, compañero del Revolucionario Institucional, realmente la palabra que se vino a mi mente, es que los yucatecos más que molestos nos sentimos lastimados, nos sentimos ofendidos por la banalización que se hace de nuestra cultura. Con esa misma claridad y para cerrar este tema en cuanto a mi persona, también diría que ojalá y con esta misma elocuencia con que ambos compañeros han defendido a nuestra cultura y han criticado a la banalización de nuestras raíces, lo hubieran hecho cuando la gobernadora Ivonne Ortega traía a bailar y a zangolotearse a todo



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

el mundo a Yucatán, pagando haciendas, pagando y regalando mucbipollos y dando todo lo que dio por cuenta del erario comprobado y nunca se oyó que nadie se ofendiera, llorara o criticara, quiero decir que esta ciudadana que en ese entonces no estaba en un partido político y mi compañera Diputada, sí lo hicimos en ese entonces, como lo hacemos hoy, porque para hablar hay que ser congruentes y hay que poder dar la cara. Dicho esto el día de hoy me quería yo referir, me quería yo referir a un asunto que a todos nos atañe y que también es justo y total mencionar dice el dicho que a toro pasado ya no hay nada que hacer, hoy se está debatiendo en el Congreso Federal un presupuesto y ese presupuesto nos va a lesionar y nos atañe a todos, este recorte presupuestal que se está y lo digo con esta palabra fraguando desde una fracción parlamentaria que ilegalmente ostenta una mayoría en el Congreso del Estado, nos va a causar otra pandemia, que es la pandemia económica, porque ese decreto presidencial que se ordena mediante el cual se ordena que el 75 por ciento de los gastos generales en suministros y mantenimientos de las dependencias del Gobierno de la República se recorten, es más toxico que el Covid, deja a las dependencias casi sin poder moverse, ni pagar sus gastos de operación, no pocas personas comparan esas decisiones cuando aquellos mandatos de un zar, tajantes y arbitrarios, pues aplica generalizadamente sin tomar en cuenta los institutos de investigación, los programas para atender víctimas del delito, en fin, la cultura, la investigación, todas aquellas secretarías y dependencias que son de vital y fundamentales y de vital importancia para nuestro país y para el funcionamiento integral de todos los mexicanos y aquí no llegara de los yucatecos, son tantos los programas afectados que el recorte presupuestal del 75 por ciento al final de 2020, mostrará una sistemática y yo digo seguramente impensada, pero no por ello no letal desmantelamiento de instituciones del estado que tomaron décadas construir y décadas fortalecer y blindar. Dice el Presidente de México 'en junio tocaremos fondo, pero en julio empezará la recuperación', creo que no tengo más que decir que todos sabemos que la economía no va para donde él dice. Alguna vez dijo Napoleón que el corazón de los hombres de poder está en la cabeza y eso explicaría porque las cifras de desempleo son motivo de disputas y debates por aquello que si son 2 millones o 1 millón, cifras van y cifras vienen y desde el Napoleónico punto de vista de ya saben quién es correcto discutir las, pero a veces se olvida que las estadísticas de los números de desempleados no son solo cifras, son vidas, son familias, son seres humanos, es políticamente incorrecto analizar cuántos futuros cancela el desempleo o cuántos sueños frustra, pero es políticamente insensato ignorar el daño, el ánimo social, causado por la desesperanza y la vergüenza de alguien que no puede llevarle el pan a su familia. No debe pasar inadvertido un dato sobre el financiamiento del tren maya, obra para la cual recorre el Presidente López Obrador todo el sureste dando banderazos de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

arranque, el 2 de junio dijo que en la obra tiene invertidos fondos de la AFORE es decir, de los fondos de retiro de los mexicanos, en SEGOB la titular Olga Sánchez Cordero a la cabeza de cuatro miembros del gabinete tuvo un dialogo virtual con los gobernadores que dicen haber discutido la eventual reactivación económica de cada entidad, pero esto con el presupuesto federal que se está debatiendo quedará soterrado, el recorte de 75 por ciento compromete pago de servicios básicos del gobierno, como por ejemplo la luz, el agua, el gas, la telefonía y los arrendamientos de las Secretarías, pero también puede afectar inversiones prioritarias en salud, educación, energía e investigación científica, alguna de esas inversiones están relacionadas con la adquisición de medicamentos y suministros de laboratorio, arrendamiento de equipo médico, producción de materiales de enseñanza para centros educativos o la compra de combustibles para plantas productivas de la Comisión Federal de Electricidad. A fin de entender el impacto de este recorte vamos a mencionar brevemente que, en qué ha gastado dinero el gobierno en este año, en los recursos asignados a los capítulos 2000 y 3000 del presupuesto con base en el reporte de la base de gastos público del primer trimestre elaborado por la Secretaría de Hacienda, es decir, con datos oficiales proporcionados por el mismo gobierno, conforme ese decreto recortes se aplicará a las secretarías de estado y sus órganos desconcentrados, empresas con participación estatal, organismos descentralizados es decir, SEAP, INMUJERES, pueblos indígenas, entre otros, así como el IMSS y al ISSSTE que no fueron excluidos de las políticas de austeridad a diferencia de la Secretaría de Salud, pese a su relevante función actualmente en el combate a la pandemia. Existe también una partida de materiales, accesorios y suministros médicos a las que las dependencias designaron 1 mil 318.4 millones de pesos especialmente al IMSS que fueron 979 millones, al ISSSTE 249 millones y a PEMEX 86 millones, este recorte puede afectar la partida materiales, accesorios y suministros de laboratorio que implicó un gasto gubernamental de 419.3 millones de pesos en mayor proporción erogadas al IMSS, a PEMEX, al ISSSTE y a la SEP, con este recorte se puede resultar impactar la partida materiales y útiles de enseñanza para planteles educativos, en lo que la SEP invirtió 693 millones de pesos, esos recursos en este año si se distribuyeron 566 millones para la UNAM, 70.8 millones para el Instituto Politécnico Nacional, 31.6 millones para la UAM, 18 millones para el Consejo Nacional del Fomento educativo, todo esto este año no tendrá el mismo presupuesto. La administración pública también destinó 34 millones de pesos de este capítulo a la partida prendas de protección personal, 34 millones de pesos en su mayoría para la Comisión Federal de Electricidad, PEMEX y la SEP, aunque el capítulo 3000 se llama abstractamente de servicios generales, existe una partida para investigación científica y desarrollo en la que el gobierno invirtió 20.2 millones de pesos y ustedes dirán que maravilla que se haya invertido 20 millones de pesos



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

en investigación científica y desarrollo, si pero de esos PEMEX se llevó 12 millones y medio y el saldo se lo llevó la Secretaria de Turismo con 3.2 millones en la SADER y la Secretaria del Bienestar, en turismo obviamente para el tren maya y ahorita vamos a ir para allá. La Secretaria de Gobernación cuenta con una partida para financiar traslados aéreos y terrestres, así como viáticos de funcionarios vinculados al programa de seguridad, solamente esa secretaría se gastó en vuelos de avión 15.1 millones de pesos y es que había 20 millones para investigación de todo el país, con fondo del capítulo 3000 la Secretaria de Relaciones Exteriores pagó gastos generales en las oficinas de servicio exterior con un monto de 1 mil 130.6 millones de pesos, durante el primer trimestre de este año el gobierno invirtió 683 millones en arrendamientos de vehículos destinados a funcionarios para la operación de programas públicos y otros 409 millones y medio para el combustible de las unidades arrendadas, en fin, que gastos superfluos hay más, los capítulos 2000 y 3000 constan también de partidas que pueden considerarse así, gastos superfluos o prescindibles, por ejemplo entre enero y marzo la administración federal invirtió 630 millones y medio en el pago de vuelos y pasajes terrestres como viáticos también de funcionarios públicos en comisiones oficiales dentro y fuera del país, gastó 163.7 millones de pesos en arrendamiento de vehículos para funcionarios, excluyendo las funciones de seguridad pública, eso es aparte y 8.8 millones de pesos en el combustible de estos vehículos, también gastó 26 millones en la realización de congresos y exposiciones, 40 millones para capacitar a sus servidores públicos, ¿cómo no?, el primer trimestre del año se designó 37 millones y medio para gastos de publicidad oficial y 2 millones y medio específicamente para monitorear a los medios de comunicación, las instituciones públicas gastaron 37 millones de pesos en la compra de materiales de oficinas, impresión, fotocopias y 442 millones en servicios de comedor para funcionarios, deberás que más pronto cae un hablador que un cojo. El gobierno prevé entonces que van a haber reducciones, pero evidentemente hay a quienes no le van a reducir como a la Secretaria de Hacienda, a quien le van a aumentar casi un 5 por ciento del presupuesto y a la Defensa Nacional que solicitó un 15.7 por ciento más de presupuesto y hacienda dice que esto de la Defensa Nacional va a ser para las tareas de seguridad pública, la construcción del aeropuerto de Santa Lucía y la reubicación de instalaciones militares, pues a causa de dicha obra, por que como ahora va estar ahí el aeropuerto hay que hacerle a los militares otras instalaciones, así que de esos 112 mil 557 millones la mayoría va a ser para el aeropuerto y para hacerle nuevas instalaciones al ejército, lo bueno es que el otro aeropuerto iba a salir carísimo, turismo tendrá un aumento del 641.5 por ciento reales para quedar en 38 mil 613 millones muy superior al monto de este año de 5 mil 207 o sea de 5 mil millones a 38 mil millones y esto va a ser por supuesto por el tren maya y claro del tren maya sabemos que en Yucatán estamos muy



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

contentos ¿no?, al menos yo soy sarcástica, pero hay quienes inconscientemente están felices, porque habrá una gran derrama económica, pues no la va haber, porque se asignaron a empresas fuera de aquí que va a contratar a gente fuera de aquí y ya lo veremos si me equivoco o no, por ejemplo no vamos a mencionar los 4 tramos solo en uno el FONATUR le dio el tramo 4 a la empresa ICA y ya le asignó 27 mil millones de pesos y ¿saben por qué lo hizo?, porque dice que era muy caro indemnizarlo por quitarle el contrato porque ICA es quien tiene hoy por hoy el derecho de vía, lo bueno es que el otro aeropuerto ¿no?, ahí sí pudieron pagar un montón de indemnizaciones, pero aquí no vamos a dejar esta empresa porque sale carísimo indemnizar, bueno dónde está la congruencia, también se contrató otra empresa de adjudicación directa que se llama MEXTYPASA, esta agencia se le dio la adjudicación directa para hacer asesor técnico de estructuras, el importe que se le dio son 632 millones, 632 millones 921 mil 800 pesos esta empresa es la misma que en el otro aeropuerto iba a hacer la torre de control, pues no que los proveedores eran corruptos y se está contratando a los mismos en adjudicación directa, pero no nos preocupemos porque aquí vamos a rezarle a la Virgen de Izamal y a todas las demás vírgenes para que no entre ningún huracán porque el 50 por ciento mínimo del FONDEN va a desaparecer que es el fondo de desastres naturales, que los yucatecos todavía ahora con Cristóbal lo estábamos pidiendo porque quedamos devastados y solo fue una gran tormenta no fue un gran huracán, además está desapareciendo 282 fideicomisos creados que juntos hacen una bolsa de 250 millones de pesos y los fideicomisos todos los que sabemos o estudiamos el tema tenemos la claridad de que se crean porque un fideicomiso garantiza que no se pueda utilizar el dinero para un fin fuera para el que fue destinado, ah no, pero ahora no importa, porque cuando se desaparezcan, se le da a Hacienda y se quedan a libre disposición de la Secretaría de Hacienda como son muy honrados no quieren estar fiscalizados con un fideicomiso y lo van a usar como fondos de libre disposición, aparte de que está desapareciendo el fondo metropolitano y eso si es también muy grave en Yucatán, el fondo metropolitano a nosotros siempre nos ha ayudado porque nos hace tener dinero para fondos de infraestructura y estos fondos de infraestructura son para movilidad, son para desarrollo urbano, para la planeación urbana de los municipios que logran ponerse de acuerdo, esto permite financiar y ejecutar estudios, planes, evaluaciones, programas, proyectos, sesiones y obras de infraestructura, ya sean nuevos o en proceso que promueve el desarrollo regional y urbano con adecuada planeación del ordenamiento territorial, bueno los que sabemos que significa el fondo metropolitano podemos dimensionar esto, ojalá quien preside la Comisión en este Congreso diga algo aunque sea para eso debería de sesionar su Comisión aunque sea para decir algo, pero bueno. Esta Legislatura no hubo Comisión de Fondo, de Metropolitano, en fin y los gastos que se asignan a la



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

vigilancia de y a la gendarmería y a todo lo que es el sistema de seguridad pública, déjenme decirle que es preocupante porque se ha exponencialmente aumentado y sin embargo, escuchamos hace poco y comparto el lastimoso llamado de que nos faltan 44 estudiantes de Ayotzinapa, pero no solo nos faltan 44 estudiantes de Ayotzinapa, en este gobierno solo el primer año hubieron 5 mil 184 personas desaparecidas, ya para el segundo año 38 mil 467 personas desaparecidas de las cuales 13 mil 800 siguen desaparecidas y hasta el día de ayer llevábamos 77 mil 163 personas muertas por Covid, alguien puede explicarme cómo antes teníamos estancias infantiles, medicamentos, comedores comunitarios, 300 clínicas urbanas, la construcción de un aeropuerto de primera, gasolina y eran corruptos y se robaban todos y ahora que son tan honrados no tenemos nada de eso. Es cuanto”.

Para concluir con los asuntos generales, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, en el uso de la voz, indicó: “Gracias Diputada Presidenta, muy buenas tardes a los medios de comunicación, a los compañeros que nos acompañan. Pedí la voz aquí en la tribuna para hablar de un tema que le compete a todos los meridianos y es la iniciativa que presenta el municipio de Mérida para que se le otorgue a Progreso 1 mil 200 hectáreas, pero iniciemos como fue la historia de esta iniciativa. En el periodo de Mauricio Vila Dosal cuando era Alcalde el 13 de julio del 2016 le mandan oficio a Progreso para que Progreso respondiera, este es un cuento de hadas, porque al final vamos a saber porque es un cuento de hadas, posteriormente ya después cuando pide consentimiento al municipio para poder irse como candidato a Gobernador queda encargada María Dolores Fritz Sierra cuando se aprueba, fue el 13 de agosto de 2018 y posteriormente el 3 de octubre de 2018 se envía al Congreso para su aprobación y lo manda el Presidente actual Renán Alberto Barrera Concha, tan es así, que en ese conflicto de límites territoriales no existe, porque en ese límite territorial no hay ninguna población, que es lo esencial para poder determinar si hay un conflicto. En el preámbulo de las comparecencias entre el municipio de Mérida y Progreso, comparece el Síndico de Progreso que se llama el Ing. Enrique Ordaz Martínez el 16 de noviembre de 2016 y pide como que si fuera Mérida Santa Claus que se le done la asfaltera, así que lo que digo consta en la iniciativa que presentaron, aquí esta, esta es la iniciativa donde dice que lo único que pide Progreso es la asfaltera que se encuentra no en el límite de Progreso, está más atrás de Mérida, está en territorio de Mérida para que sea más claro. En ese momento el Ing. Enrique Martínez pues ya de acuerdo con el actual Presidente Municipal en ese momento, pues ya se habían puesto de acuerdo porque Mérida solicita a Progreso un límite de conflictos que no existe. De allá nosotros como meridianos recibimos un pago de uso de suelo que paga esa asfaltera, fíjense estamos perdiendo dinero que ahí compañeros Diputados aquí que estamos defendiendo los recursos y al final fue



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

parte de ese cabildo que aprobó lo que estoy manifestando y lo pongo, levanta la bandera, luchando, ah y se regalaron 1 mil 200 hectáreas en ese momento que posteriormente voy a decir quienes estaban en ese cabildo. No existe ningún conflicto de población, es una cortina de humo de la población de Misnebalam por que Misnebalam está a varios kilómetros del límite de Progreso con Mérida, esta es lo que es el límite de Progreso actualmente y nos afecta en ese límite toda la franja que divide entre Progreso y Mérida que es la franja hasta la punta de Ucú hasta la punta de Chicxulub Pueblo y entramos al tema para poder determinar si hay conflicto de límites territoriales, hay un preámbulo donde dice cuál es el motivo y se los voy a leer: Consecuencias de los conflictos territoriales municipales y estatales: confrontación legal entre 2 o más ayuntamientos, problemas en el pago del impuesto por la población desconoce a cual tesorería municipal, estatal tiene que pagar, complicaciones de los permisos de construcción y anuencia, derecho y aprovechamiento o beneficio social, no hay prestación de servicio básico, pues los ayuntamientos en conflicto y no aprueban obras públicas básicas en la zona, el ciudadano vive en la zona de conflicto que tiene problemas en la relección de los tramites, no hay población en ese límite territorial que se dividió, no existe para nada, no tengo el plano ahora, pero apenas me lo proporcione la Comisión de Puntos Constitucionales, lo voy a plasmar y van a ver que en ese límite que ya se determinó, no existe ninguna población que este en desacuerdo, pero si hay intereses del ex presidente municipal y que actualmente es el Gobernador Mauricio Vila Dosal, ¿por qué razón?, porque son 1 mil 200 hectáreas que le está cediendo Mérida a Progreso, gracias al Ingeniero que pide que Mérida le dé la asfaltera y no solamente la asfaltera, 1 mil 200 hectáreas, entonces creo que esto da tristeza que los que luchan, gritan, señalan, levanten la mano en el momento de la sesión de cabildo para que Mérida pierda 1 mil 200 hectáreas de terreno, entonces en qué mundo vivimos, creo estamos viviendo en el mundo de al revés ¿por qué?, cómo va a ser posible que el municipio de Mérida le esté cediendo 1 mil 200 hectáreas. Disculpe Diputada Presidenta...”

La Presidenta interrumpe al Diputado orador para comunicarle que la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama desea realizarle una pregunta, la cual no aceptó.

Por lo que continuando con su exposición, el **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, expresó: “Entonces nos damos cuenta que esa iniciativa no tiene los requisitos necesarios para que se apruebe debemos de ser más congruentes en determinar qué es lo que realmente es conflicto de límites territoriales para poder determinar. En donde si sucedió esos elementos fue en Kanasín, que ahí efectivamente había un conflicto de intereses porque había dos poblaciones en el



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

traslape ahí si efectivamente sí, se puede emplear esa frase de que si se tiene que determinar, territorio los dos municipios porque nadie sabe hacia dónde a quién pertenece, a que municipio, entonces yo creo que aquí en esta iniciativa donde se presenta, yo creo que es un robo para los meridianos de 1 mil 200 hectáreas por haberlo pedido el Ing. Ordaz Martínez que fue el Síndico en el período anterior de Progreso, y me da mucha pena de verdad, de verdad me da mucha pena que debemos de defender parejas las cosas, no solamente cuando nos interesa lo mencionamos, como Diputado que estoy aquí, he estado en todas las Comisiones y tengo todos los escritos donde he pedido que se modifique alguna iniciativa y no es por capricho, porque le hace falta, tal vez a muchos no les guste que yo presente las correcciones, porque era una costumbre generalizado que como se presentara nadie debe decir nada que se apruebe. Fijense, mi iniciativa que presenté que es el tema de la amnistía que no fue tan sencillo para que diera los yucatecos que se está yendo en blanco la persona que haya cometido un delito, puse un artículo donde debe de pagar primero la reparación del daño y posteriormente darle ese beneficio, no deje en un estado incierto a los yucatecos, porque tampoco me gustaría que, crear leyes y que nada más sean beneficiados algunos, sino que sea por única vez, entonces yo creo que terminando ese tema de esa iniciativa quedamos claro que aquí no hay ni un conflicto territorial, sino que es un bluf que se pidió en ese momento que lo inició el municipio de Mérida y gracias al Ing. Ordaz Martínez que era síndico en Progreso pide que se le doné la asfaltera que es del municipio de Mérida y nos deja recursos por el uso de suelo, y nos pague impuesto también catastro por los terrenos que ocupa, entonces que, en qué mundo vivimos no puede ser que continuemos así y tampoco llena los requisitos legales para poder solicitarlo entonces yo creo que debemos hacer conciencia y no trabajar nada más por trabajar y hay que estudiar, hay que aplicar el derecho principio del derecho el principio de cómo se legisla los conflictos y no nada más estar levantando la mano porque nos lo mandó el municipio y debemos de aprobarlo porque llena los requisitos de ley, porque es lo que marca, no, hay tesis y hay libros que determinan que esto no está bien hecho, está mal hecho y que debemos de aplicar la congruencia y el beneficio de los meridianos, yo soy meridano y me da pena que regalen tierras de Mérida porque no es de uno nada más, es de todos, de ahí proviene nuestras mejoras en los parques, nuestras mejoras en las calles, pagan impuestos, algún interés de alguna persona que tiene propiedades allá que quiere que pase a Progreso ¿por qué?, no sé si por turismo, no sé si por evasión de impuestos, para no pagar impuestos, porque aquí en Mérida cumplimos y pagamos, entonces hay muchos que decir de allá y otra cuestión, tampoco es ejido de Progreso, es Ejido de Mérida para poder justificar que porque es ejido de Progreso se le está devolviendo lo que Mérida tiene ocupado. Es cuanto Diputada Presidenta”.



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

En virtud de haber solicitado el uso de la voz, apenas unos instantes atrás, las Diputadas Rosa Adriana Díaz Lizama, María de los Milagros Romero Bastarrachea y Leticia Gabriela Euán Mis, se les concedió.

En tal virtud, en el uso de la tribuna, la **Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama**, indicó: “Señoras y señores Legisladores no iba a tomar la palabra pero me parece absurdo lo que acabo de ver y escuchar y con todo el respeto para el Diputado que me antecedió en la palabra, llevamos poquito más de dos años de ser Legisladores y no puedo creer que no se conozca el proceso legislativo, que no se lea el reglamento de este Congreso, que no se conozca nuestro propio Reglamento interno en nuestra Ley de Gobierno y que se suban acá a debatir un tema que todavía tenemos en Comisiones que no se respete el proceso legislativo, es una vergüenza para este Congreso lo que acabe de suceder y una vergüenza también para el Partido en gobierno federal que uno de sus Legisladores venga aquí a debatir algo que todavía no se ha discutido en Comisiones y que se le ha sacado con su gusto y capricho por que ha sido capricho en la Comisión de Puntos Constitucionales en donde estamos debatiendo el tema y donde el Diputado Candila pidió que se le aclararan sus dudas y que es un tema de discusión en la propia Comisión, creo que se equivocó y pensó que estábamos en la Comisión de Puntos, pero no, estamos en el Pleno de los Diputados en una sesión ordinaria, esta una sesión ordinaria de Pleno, no la sesión de Comisiones y lo que tenga que discutir y solicitar, tiene que respetar el proceso legislativo, este debate no se debe de estar dando porque es un tema a discusión ahí y ahí mismo dijimos la semana pasada que este era un tema que los cabildos habían aprobado aquí no venimos a litigar quien tenga en mente que está litigando en este Congreso está equivocado, aquí venimos a legislar, aquí venimos a aplicar las leyes, acá venimos a respetar el proceso legislativo y a darle resultado a los ciudadanos, estoy segura que tanto el cabildo de Progreso de ese entonces como el de Mérida, tenía representación de todos los Partidos Políticos y sabían perfectamente de lo que estaban hablando, aquí no se trata de regalarle tierras a unos o quitárselos a otros se trata de regular las cosas como nunca se había hecho. Hoy se está trabajando en límites territoriales, lo están haciendo los cabildos, están trabajando en ello, ayer vi que Tixkokob también ya se había puesto de acuerdo con Mérida y que lo estaban haciendo no se trata de perjudicar al ciudadano, no se confunda Diputado, se trata de ayudar al ciudadano, para que todas aquellas zonas de traslape queden perfectamente bien delimitadas y tenga el ciudadano la certeza jurídica de a qué municipio pertenece, si a Mérida o a Progreso, hoy no podemos decir que hay intereses en Progreso o Mérida, las dos ciudades son de las más importantes de



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

nuestro estado y ambas tienen, puedo decirlo, no se con seguridad porque no soy litigante, soy Legisladora que tal vez tenga la misma o el mismo valor de plusvalía las tierras de Mérida como las de Progreso, si venir aquí es darle certeza jurídica al ciudadano, por favor vamos a hacerlo ya, pero que no se cuestione el trabajo de los cabildos acá, votaciones que han sido concretadas acuerdos a los que se ha llegado y además caprichos que se han cumplido aquí y hemos dado tiempo a un trámite que ya teníamos listo y estudiado en la Comisión de Puntos Constitucionales. Yo les pido con todo respeto a quien me antecedió en el uso de la palabra que respetemos el proceso legislativo y que llevemos a esta discusión a donde tiene que ser en el seno de la Comisión de Puntos Constitucionales y no en este Pleno, habrá el momento para discutirlo aquí y para razonar voto a favor o en contra, lo demás tenemos que hacerlo con pleno y apego respeto a la ley y a nuestro reglamento. Es cuanto. Muchas gracias”.

Seguidamente, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien señaló: “Muchas gracias Presidenta, seré breve pues la Diputada que me antecedió expresó casi todo lo que había que decir respecto al tema. Solamente quiero expresar para iniciar una disculpa muy grande con todos los habitantes del municipio de Mérida y de Progreso, disculpen no somos todos iguales y hay Diputados que si sabemos respetar el 115 de la Constitución y por lo tanto, las decisiones que sus cabildos tomaron, mil disculpas, no nos queremos meter en el 115 Constitucional, respetamos a los municipios y aquí estamos para eso para hacer valer la Constitución de Yucatán. Quien se expresó en sentido discordante no nos representa a todos, espero que ni siquiera toda su bancada por el bien de su Partido. Cuando se hizo este acuerdo específicamente de Mérida y de Progreso, se llevó a cabo un proceso muy lento de más de un año, en el que todos apostaban porque no se iba a lograr, porque históricamente así había sido, sin embargo, con la buena voluntad, se logró ceder no solamente a Progreso sino a los demás municipios con quienes se suscribieron los acuerdos de límites en la administración pasada, porque yo formé parte de esa Comisión y estuve en todas esas pláticas y la estrategia era ceder lo necesario con tal de darle certeza jurídica a los yucatecos, porque no importa si eres de Mérida o de Progreso o de Tixkokob o de Kanasín, eres yucateco y necesitas la certeza jurídica para poder a través de eso aplicar también a planes y programas económicos de zonas conurbadas. Se hizo porque la gente no sabía a quién acudir, se pagaban unos servicios en un municipio y otros en otro y había mucha obra pública que no se hacía porque tampoco se podía destinar recursos ya que no se justificaba la pertenencia al municipio y por lo tanto se podía caer en peculado, que es decir que se puedan usar los recursos para una obra que no era la correcta, en estas zonas, casi no hay población, pero si hay



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

“LXII Legislatura de la paridad de género”

propiedades y esos dueños necesitaban certezas. Yo lo único que quiero terminar este tema es hay que buscar el bien común, hay que respetar los tiempos, hay que debatirlos en el lugar y en el momento adecuado y el Congreso del Estado no es el lugar para debatir los límites territoriales de los municipios, el lugar correcto son los cabildos, aquí lo que se analiza es si esta perfeccionado el acuerdo para poder escribirlo en la Constitución de Yucatán en cuanto a la geografía del estado. Como bien dijeron siempre ha habido apertura, respeto y mucha tolerancia por parte de la Presidenta de la Comisión de Puntos, quien por eso ha sido tan efectiva en su labor porque tienen la paciencia de esperar, lograr acuerdos y no de simplemente hacer las votaciones por mayoría, un agradecimiento a mis compañeros Diputados que si valoran y respetan los procesos, los tiempos y los espacios, un saludo a los Progreseños y a los Meridianos y crean que este Congreso del Estado, cuando llegue el momento aquí en este Pleno sabremos hacer nuestro trabajo que es el indica la Constitución y no las ideas caprichosas de algunos. Es cuanto y gracias”.

A continuación, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Leticia Gabriela Euán Mis**, quien expresó: “Presidenta de la Mesa Directiva, con su permiso, Diputadas, Diputados, amigos de las benditas redes sociales y en especial al pueblo de Yucatán, buenas tardes. ‘A mi hijo lo asesinaron por manifestar sus ideas, ya no sabré qué hacer con el tiempo que me queda que ustedes llamarán vida’.- Madre una de las víctimas del ‘68. Este viernes 2 de octubre se cumplen 52 años del movimiento estudiantil de 1968 y cada vez más gente está interesada por conocer los sucesos, los jóvenes exigían derechos más libertades, lucharon por tener una representación democrática, abierta, participativa y no tan solo representativa pero el Presidente Gustavo Díaz Ordaz en cambio, usaba tácticas de supresión para reducir los niveles de tensión social, ya que los días posteriores se celebrarían los juegos olímpicos de México de 1968, esas tensiones tuvieron su punto de ruptura en la plaza de las 3 culturas el ejército mexicano y la policía de aquel entonces comenzaron a disparar a los manifestantes, el Gobierno Mexicano culpó a los estudiantes de ser ellos quienes iniciaron los ataques con arma de fuego, la historia oficial, habló de provocadores violentos entre la gente. En la matanza de Tlatelolco decenas de civiles principalmente los jóvenes estudiantes perdieron la vida presuntamente por órdenes del Presidente Díaz Ordaz y de su Secretario de Gobernación Luis Echeverría Álvarez, las cifras oficiales señalaban 40 personas fallecidas mientras sobrevivientes, periodistas y escritores estimaban que la cifra sobre pasaba las 200 víctimas hasta el día de hoy no existe un número exacto de los muertos desaparecidos, muchos escritores mexicanos plasmaron los hechos de aquel trágico día entre ellos: Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska y el premio nobel de la Literatura Octavio Paz, también quedo de evidencia en las letras del cantautor José de Molina y del trovador



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Fernando Delgadillo con la canción ‘No se olvida’ y en películas como Rojo Amanecer del director Jorge Fonz. El Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador ha manifestado que hoy México vive una nueva etapa en la que el uso de la fuerza ha quedado relegado, todos tenemos derecho a vivir en una sociedad en paz, sin violencia, sin usar la fuerza, convencer no vencer, persuadir, dialogar, vivir en armonía y vivir en paz por eso nunca más represión por parte de ninguna fuerza de seguridad del estado mexicano, nunca más torturas, desapariciones, masacres, nunca más un ‘68. Es cuanto”.

De nueva cuenta, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien dijo: “Gracias, es nada más para precisar algunos puntos para que quede claro que en puntos generales se puede tocar cualquier punto, que tiene el derecho el Diputado y la ley se lo permite, en donde aquí en puntos generales no hay limitación de temas, es para que se exprese los temas al final casi, casi de la sesión, escuche que la Diputada Milagros dice que fue parte, pero sustituida y aquí está donde se le sustituyó, hay una sesión de cabildo donde la sustituyó de esa Comisión, eso quiere decir que no estuvo en todo lo que se realizó, para aclarar y precisar para que no haya equivocación de lo que se dice aquí está por escrito en una sesión de cabildo de Mérida y lo que dije que en cuestiones de que es el momento de decirlo, es porque estamos en puntos generales y no estoy violando ninguna ley del Congreso, de ninguna Comisión, porque lo que no está plasmado en la ley no es violatorio de ley y esto no está plasmado que no se pueda tocar los temas en puntos generales para aclarar y precisar porque aquí al parecer como que dejamos confusión hacia el público o al ciudadano de que lo que se hace en puntos generales todo está mal, pero no es así, este es el momento de expresar todo lo controvertido que se encuentra en el Congreso y decirlo para que todos se enteren y como comento hay muchos intereses de por medio ahí, son 1 mil 200 hectáreas, mucho interés de por medio, que qué es el interés, a ver si en mis investigaciones, voy a determinar cuál es el interés y la otra cuestión para aclarar también de la Diputada Milagros, no hay ninguna vivienda en ese límite territorial que se dividió, ninguna población, que quede claro no hay ninguna población en ese límite territorial para que diga que hay conflictos y para poder hacer los límites primero tiene que haber un conflicto, y si no existe conflicto entonces no hay ningún problema con los límites actuales que se rigen, pero si hay un interés por que son 1mil 200 hectáreas y en los otros acuerdos que hay en Tecoh, Tecoh está acreditando que lo que le está cediendo Mérida a Tecoh es porque le pertenece al Ejido de Tecoh, ahí si hay una facultad, si es del Ejido de Tecoh respetamos los límites entre Tecoh y Mérida, pero en Progreso no, esas tierras son de Mérida, no son terrenos ejidales de Progreso para poder reclamarlo y claramente lo dicen aquí



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

ceden las 1 mil 200 hectáreas o ceden la asfaltera, si claramente se dice en las sesiones si aquí esta, no estoy mintiendo aquí está, está escrito, que el municipio lo mandó. De todas maneras pues todavía falta en la Comisión y esto es para que todos los ciudadanos de Mérida se enteren cómo se manejan las cosas, yo no soy, mi corazón no es bodega para estar guardando todo adentro tengo que manifestarlo y decirlo, mi corazón no es bodega tenemos que defender al ciudadano, no traicionarlos, porque salimos a pedir el voto en la calle o en todas las manifestaciones que hagamos para que la gente vote, defenderemos el interés del pueblo y al final cuando llegan al cargo es todo lo contrario y creo que la política actualmente tiene que cambiar, si somos mentirosos nos tiene que tachar de mentirosos, ¿por qué? Porque hay que demostrarlo. Es cuanto Presidenta”.

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Víctor Merari Sánchez Roca**, quien dijo: “Muchas gracias Presidenta. Únicamente quiero hacer uso de la tribuna para comentar el tema que trajo el Diputado que me antecedió en el uso de la voz y comentar y que quede muy claro, porque pues es muy fácil venir aquí y decir una mentira repetidas ocasiones y pudiera parecer verdad, quiero dejar muy en claro que no hay ningún interés económico, debido a que los Ayuntamientos no son empresas, no es que yo tengo 5 manzanas y te vendo 5 manzanas y ya deje de tener las manzanas o si quiero te regalo 5 manzanas, no es así no funciona así, los límites y para que estemos más centrados en el tema que se hablaba de una asfaltera, el criterio que se utilizó para poder delimitar el municipio de Progreso con la colindancia con el municipio de Mérida fue el aspecto físico, ahí exactamente hay una carretera que delimita físicamente al municipio de Progreso y al municipio de Mérida. Lo segundo que quiero señalar también es que son en su mayoría terrenos ejidales no tienen ninguna propiedad privada. Lo tercero que quiero señalar es que si Juanito es dueño de un terreno va seguir siendo el dueño del terreno, el propietario no es el municipio de Mérida y no es el Municipio de Progreso, lo que me puede llamar la atención es la manera de intentar manipular la información de esta ya clásica forma del complot, de lo oscurito, no, no, no, nada de eso, está muy claro, pero por supuesto que siguiendo pues lo que se hace en las mañaneras de decir una mentira en repetidas ocasiones que yo lo he dicho muchas veces es un adoctrinamiento, eso se intenta hacer en esta tribuna, pero pues claramente no va a funcionar, no hay tal, no hay un tema económico, no hay nada oscuro, no hay nada que podamos presumir que se está haciendo un complot en contra del pueblo, etcétera, etcétera, etcétera, etcétera, es un tema únicamente de ordenamiento, es un tema que también hoy aprovecho reconocer la voluntad de los cabildos, el trabajo exhaustivo que se hizo en Comisiones particularmente en el municipio de Mérida que tuvieron que llegar a negociaciones de muchísimas horas para ver cuál es el límite, cuál, dónde vamos a



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

poder delimitar y retomo también lo que decía una Diputada que me antecedió hay muchas obras, no es únicamente un tema de capricho, a veces no se puede invertir una cantidad de dinero porque el límite no está claro, porque no hay la certeza de quién es el que está invirtiendo, etcétera, repito y soy muy claro, aquí no hay nada en lo oscuro, aquí no hay intereses económicos, no estamos debatiendo si equis persona le vendió a equis persona, no, no, no, no, no, son terrenos ejidales, son terrenos que pertenecen únicamente y geográficamente a un municipio, no se vendió, no se regaló, no hay nada, hay que ser muy claros y hay que también respetar el trabajo de todos los que intervinieron para por fin delimitar los límites del municipio de Mérida con todos los municipios conurbados. Muchísimas gracias por su atención y es cuanto. Gracias”.

Una vez más, se le otorgó el uso de la palabra desde la curul, a la **Diputada María de los Milagros Romero Bastarrachea**, quien expuso: “Solo para hacer dos precisiones desde aquí desde mi lugar, porque creo que se le está dando demasiada importancia a un asunto que creo que no es ni el lugar, ni el momento, ni siquiera sustancia de este Congreso, pero como siempre digo hay que aclarar las cosas que se dicen falsamente porque el que calla otorga, no estoy en esa sesión de cabildo porque no estoy en el cabildo que la aprobó, fui parte del cabildo que estuvo en la mesa de negociaciones, en la cual se suscribe en este nuevo, yo estoy en este Congreso, me congratula haber podido estar tanto en las negociaciones como en las pláticas de suscripción como hoy en el Congreso del Estado para la ratificación y lo segundo que quiero decir Presidenta, es que la tolerancia a la libertad de expresión a veces llega a trasgredir dicha libertad nosotros tenemos en el Artículo 94 de nuestra propia Ley indicada la manera en que los Diputados debemos de referirnos unos a otros y ya se está haciendo costumbre no de uno, sino de algunos Diputados, pero hay quienes ya lo agarraron para todas las sesiones de llamar mentirosa o mentiroso a otro Diputado, como si eso no fuera una ofensa mucho más siendo funcionarios públicos representantes populares, quienes tenemos también una fama pública que defender cuando un político pierde su credibilidad, lo ha perdido todo, luego entonces el que un Diputado le esté diciendo constantemente a cualquier otro que no piense como él mentirosa, mentiroso, es mentira, qué intereses tienen, qué estarán robando, es muy grave y creo que ya no debemos tolerarlo ni una vez más en una sesión, si es a una mujer ya se convierte en delito de violencia política, pero aquí no veamos géneros, todos tenemos la misma dignidad y a menos que venga un Diputado con una prueba fehaciente para exhibir la deshonra o la falta de honorabilidad de otro compañero, yo si pediría que se empiece a ejecutar el reglamento e impedir este tipo de emisión de comentarios, porque se hacen a diestra y siniestra a Presidentas de Comisiones, a compañeros Diputados, en fin. Y esto ya es para mí, debe ser



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

inadmisible en este Pleno porque habla muy mal de nosotros el estar denostando solamente por no pensar igual, yo le pido Presidenta con todo respeto que a partir de ahora seamos muy juiciosos en este manejo de expresiones y no la permitamos porque la libertad y el respeto que uno se merece se delimita donde empieza el derecho del otro como bien dijo el Benemérito de las Américas a quien tanto López Obrador ensalce el respeto al derecho ajeno es la paz y todos tenemos derecho a ser respetados en nuestra dignidad y en nuestra fama pública, ya basta. Muchas gracias Presidenta”.

Al término de la intervención de la Diputada Romero Bastarrachea, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Felipe Cervera Hernández**, quien manifestó: “Gracias Presidenta, con su permiso. Únicamente para hacer un llamado a nombre de la bancada del Partido Revolucionario Institucional a todas mis compañeras y compañeros Legisladores, primero a nadie se le puede impedir expresarse desde esta tribuna y eso lo seguiremos respetando como tal, pero también y como ya fue mencionado hace un momento tenemos que atenernos a los criterios de medida, de respeto, yo les invito uno, a respetar el proceso legislativo, este tema no está a discusión todavía, por supuesto que lo vamos a debatir la bancada del PRI y su servidor tenemos un punto de vista muy claro como Congreso del Estado, dos, si alguien tiene pruebas de algún acto indebido, de alguna queja ciudadana debidamente fundamentada, hay que presentarlos a la Comisión, no se ha cumplido en la Comisión en la que hemos trabajado el tema, tampoco puedo estar de acuerdo y lo digo con mucho cariño y con mucho respeto, pero tampoco se le ha cumplido caprichos a nadie, este Congreso no es para cumplir caprichos, se han respetado solicitudes que de manera muy respetuosa, valga la redundancia, han realizado Legisladores para obtener más información, para clarificar alguna duda que tengan y acordamos por unanimidad de los integrantes de la Comisión, otorgar esos tiempos para que las autoridades a las que se les solicitó mayor información complementaran esa información y así tuviéramos un marco de referencia más amplio y pudieran disiparse nuestras dudas. Insisto, si durante este tiempo que ya nos tomó algún tiempo no a esta Legislatura sino como Congreso en general, surge alguna denuncia, alguna prueba, de algún mal manejo alguna situación que no sea únicamente sospechas, porque las sospechas compañeras y compañeros que no están sustentadas en algo tampoco es justo sobretodo no es justo manejar como si este Congreso fuera cómplice de algún tipo de mal manejo cuando no es así, nos hemos atendido a lo que el marco jurídico que este propio Congreso no solo esta Legislatura sino Legislaturas anteriores han establecido, nos hemos atendido a ese marco jurídico que este Congreso ha creado, ha generado, si tenemos algún tipo de mejora que hacerle a la legislación propongamos iniciativas, lo he dicho, propongamos iniciativas



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

y modifiquemos, mejoremos la legislación respectiva, pero les pido con todo el respeto e insisto, no con la intención de evitar que alguien se exprese, ese es el uso de esta tribuna, la libertad que nos otorga la propia Constitución simplemente pedirles que nos atengamos a lo que podemos y lo que tenemos con que comprobar y nos atengamos a los tiempos jurídicos que corresponden, tendremos sesión de la Comisión, hemos tenido otras sesiones de la Comisión y en su momento cuando se turne alguna resolución a este Pleno habrá el momento para discutir este tema, que se puede hablar de este y más temas, si, lo sabemos, pero yo creo que el momento procesal no es este, porque entonces estamos cayendo en una discusión estéril que solamente abona a confundir lo que debería de hacer una acción para clarificar y darle certeza jurídica a los ciudadanos, son muchos años de trabajo y de esfuerzo, no es de una sola administración municipal, lo de menos es qué administración municipal o quien la encabezaba o quiénes eran regidores, eso es lo de menos, lo importante es poder otorgar certeza jurídica y con discusiones, con todo respeto y cariño se los digo, con discusiones como esta fuera del momento procesal sin documentos comprobatorios de los temas en la mano, lo único que hacemos es abonar a generar confusión e incertidumbre en los ciudadanos y una preocupación innecesaria, hagamos en el momento que queda ese es el respetosísimo y amistoso llamado que les hago. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias”.

La Presidenta de la Mesa Directiva, dijo: “Y en respeto a la libertad de expresión y a la posibilidad que tienen todas y todos ustedes de hacer uso de la tribuna, yo les invitaría a que pudiéramos ir concluyendo, siento que estamos dándole vueltas a este tema y se ha posicionado que bueno forma parte de una discusión que todavía no toma lugar en una Comisión, sin embargo insisto, las veces que ustedes gusten pasar tendrán ustedes la oportunidad, yo les invitaría de nueva cuenta a que pudiéramos ir concluyendo para poder cerrar esta sesión”.

Seguidamente, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Miguel Edmundo Candila Noh**, quien expresó: “Gracias Diputada Presidenta. Nada más para precisar, jamás voy a ofender a ningún Diputado, ni Diputada, lo que mencioné cuando estamos en campaña, es lo que dije, ya no estamos en época de campaña aquí, eso lo mencioné para el ciudadano, nada mas era para aclarar ese punto, que ningún Diputado he dicho que llegó aquí con mentiras, dije en campaña, que en ese momento y el que le venga el saco, pues que se lo ponga no, porque yo no hable directamente hacia ciertas personas o alguna persona para determinar esa parte, les voy a recomendar algo, que lean la parte esa de Don Quijote de la Mancha cuando le dice Sancho Panza a Don Quijote: que los perros ladran y le responde Don Quijote: ‘eso quiere decir Sancho Panza que estamos avanzando’. Gracias Diputada



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

Presidenta”.

A continuación, se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Luis María Aguilar Castillo**, quien señaló: “Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, saludo a los Diputados y Diputadas, a los medios de comunicación y al público en general que nos escucha y a los que no siguen en las redes sociales. Mi participación va en referencia a algo que ha estado inquietando a los maestros, a las maestras y algunos padres de familia sobre la posibilidad de la desaparición del programa de escuelas de tiempo completo, que es algo que preocupa y por qué se ha generado esta preocupación, porque dentro del presupuesto de egresos de la federación no está contemplado esta cantidad para que se pueda seguir dando el programa en el estado. Quiero decirles que de no hacerse o de no darse esto, se verían afectados más de 87 mil niños y niñas y también se verían afectados sus ingresos económicos más de 4 mil 659 entre maestros, intendentes, que reciben pues un pago por ejercer este programa de escuelas de tiempo completo. Decirle no es solo buscar la mejoría económica de los trabajadores, sino mejorar también la educación de los niños y las niñas y no podemos dejar de señalar que dentro de esas escuelas de tiempo completo, también se les da alimentación a los niños, entonces, va a ser un perjuicio muy grande de no darse, aquí el llamado y por ahí va mi participación es decirle a los Diputados Federales de nuestro estado sin importar el color, sin importar el color del Partido, que por favor que por favor, empujen para que se asigne presupuesto a las escuelas de tiempo completo, porque es algo necesario y creo que es un compromiso que tienen que tener nuestros Diputados Federales, sobre todo que ahí es donde se ejerce el presupuesto y estaría dejando de haber en el estado más de 120 millones de pesos que sirve para ejercer este programa y dejar claro también que esto no es un conflicto del estado, el estado para que pueda aplicar el programa necesita de este recurso que se lo asigne la federación. Es por eso que hago este posicionamiento, este llamado a nuestros Diputados Federales que empujen con todos para que estas escuelas de tiempo completo puedan estar dándose en Yucatán y en toda la república es por el bien de los niños, de las niñas, pero por el bien de México y de nuestro Estado, ya que cuando se invierte en educación están garantizando el presente y el futuro de toda la nación. Muchas gracias”.

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día miércoles siete de octubre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

“LXII Legislatura de la paridad de género”

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las catorce horas con dos minutos del día treinta del propio mes y año**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.

PRESIDENTA:

DIP. LIZZETE JANIO ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIAS:

DIP. FATIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.

DIP. PAULINA AURORA VIANA GÓMEZ.